

Informe actividades de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGYND)

Octubre de 2019 a marzo de 2020

Contenido

Presentación.....	3
1. Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND).....	7
1.1. Asistencia global.....	7
2. Cumplimiento a los acuerdos en sesiones y al Plan de Trabajo	10
2.1. Acuerdos derivados de las sesiones de la CTFIGyND	10
2.2. Seguimiento al avance y proyectos del Plan de Trabajo de la CTFIGyND	20
2.2.1.Paridad de género	20
2.2.2. Promoción del liderazgo político de las mujeres.....	24
2.2.3.Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política	28
2.2.4.Prevenición de la violencia política contra las mujeres en razón de género	30
3. Cronograma de actividades	37
4. Asuntos pendientes producto de los acuerdos y actividades generales	38
5. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de sesiones y actividades del Plan de Trabajo por temática	41
6. Consideraciones finales	42

Presentación

La *Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política*, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, fue la primera de su tipo en la historia del Instituto Nacional Electoral (INE) y comenzó su funcionamiento el 9 de septiembre de 2017, de conformidad con su acuerdo de creación **Acuerdo INE/CG408/2017**.

A fin de dar continuidad a los trabajos realizados en dicho espacio, el 4 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo **INE/CG407/2019** el Consejo General (CG) del INE, conforme al mandato establecido en los artículos 232, numerales 2 y 3, 233, 234, 363 y 364 de la Ley General de Institucionales y Procedimientos Electorales (LGPE); 3, párrafos 3, 4, y 5; 25, párrafo 1, incisos a), b) r) y s); 40, incisos b), f) y g); 51, párrafo 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), y a efecto de dar seguimiento a las labores del INE en materia de paridad de género, prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, promoción del liderazgo político de las mujeres e inclusión en la participación política de los grupos de atención prioritaria, bajo el principio de igualdad y no discriminación, fue necesaria la creación de la **Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND)**.

En virtud de lo anterior, mediante el mismo Acuerdo, se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarían la Comisión:

- Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas –Presidenta.
- Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera –Integrante.
- Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez –Integrante.
- Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña –Integrante.
- Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez –Integrante.

Asimismo, se estableció que la Secretaría Técnica estaría a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND).

Y en cumplimiento al Reglamento de Comisiones del Consejo General, en particular, al Artículo 10, numeral 5, participaron en ella con derecho de voz, pero sin voto, las y los Consejeros del Poder Legislativo y las Representaciones de los partidos políticos.

Adicionalmente, considerando la naturaleza interdisciplinaria y transversal de las temáticas que impulsa esta Comisión Temporal, fueron invitados e invitadas eventuales las personas de los órganos desconcentrados del INE, los Órganos Públicos Locales (OPL), las instancias involucradas en la implementación del

“Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, las representantes de los organismos de mujeres de los partidos políticos, las Organizaciones de la Sociedad Civil e integrantes de la Academia.

Por otro lado, como lo establece el Acuerdo de creación el **objetivo general** de la CTFIGyND consiste en realizar acciones a favor del cumplimiento de la paridad de género; impulsar la representación efectiva de las mujeres y diversos grupos de atención prioritaria, en términos de igualdad y no discriminación en la participación política; promover el liderazgo político de las mujeres, e implementar medidas para prevenir la violencia política contra las mujeres, identificando los retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para su superación.

Y sus **objetivos específicos** son los siguientes:

- a) Participar en el diseño y seguimiento de los Lineamientos de paridad de género, así como en el de las acciones afirmativas a favor de la participación política de los grupos de atención prioritaria, y dar seguimiento a su implementación y cumplimiento.
- b) Realizar acciones de prevención contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de construir una agenda transversal e interinstitucional a favor de la representación política efectiva libre de violencia.
- c) Promover el liderazgo político de las mujeres, poniendo énfasis en su empoderamiento.
- d) Desarrollar un trabajo coordinado con los Organismos Públicos Locales (OPL) en cuyas entidades habrá elecciones locales y concurrentes, relacionado con la participación política de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria.
- e) Estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Local, órganos jurisdiccionales, sociedad civil y academia, con la finalidad de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de igualdad de género y no discriminación.
- f) Realizar acciones conjuntas con los comités nacionales de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales para fomentar la igualdad entre géneros, la no discriminación, prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género e impulsar el liderazgo político de las mujeres.
- g) Dar continuidad a las actividades que se desarrollaron a través de la Red de Mujeres Electas.

- h) Dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con el fin de identificar las fortalezas y retos.
- i) Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.

Asimismo, a través del referido acuerdo, se determinaron los **ejes temáticos** que impulsaría la Comisión:

- Paridad de género.
- Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Promoción del liderazgo político de las mujeres.
- Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política.

Así como sus líneas estratégicas:

Vinculación: Favorecer la colaboración con los Organismos Públicos Locales (OPL), los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los órganos jurisdiccionales y las instituciones de gobierno, así como participar en distintos mecanismos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

Promoción: Proponer proyectos y actividades a desarrollar en el corto y mediano plazo, y dar el seguimiento al desarrollo de actividades.

Formación: Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres y los diversos grupos de atención prioritaria.

Difusión: Divulgar, hacia el interior y exterior del INE, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la paridad de género y la participación política de las mujeres y de grupos de atención prioritaria; la promoción del liderazgo político de las mujeres, y la prevención de la violencia política en razón de género. La difusión podrá realizarse, de manera enunciativa y no limitativa, en la página web del INE; en el micrositio igualdad.ine.mx, y en las páginas de los OPL, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.

Evaluación: Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades y proyectos en cumplimiento de la obligación de garantizar la paridad de género y la participación política efectiva de las mujeres y diversos grupos de atención prioritaria; promover el liderazgo político de las mujeres, y prevenir la violencia política contra las mujeres, a efecto de detectar áreas de oportunidad y/o buenas prácticas.

En ese sentido, dados los objetivos que persigue su creación se consideró que, al término de sus trabajos, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (**UTIGyND**) sería responsable de dar seguimiento a las actividades y proyectos, surgidos en el marco de sus trabajos, que no hayan sido concluidos.

Además, se estableció que para garantizar el derecho que tienen quienes se incorporarán a los trabajos del máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, la Presidencia e integración de la Comisión Temporal concluiría el 3 de abril de 2020, para que, a partir de esa fecha, se realice la designación de una nueva integración. Razón por la cual, esta presidencia de la Comisión Temporal presenta su informe de actividades, con fundamento en la facultad que, para tal efecto le concede el propio acuerdo de creación en los siguientes términos:

Quien presida la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política podrá rendir informes parciales en cada sesión ordinaria del Consejo General, o cuando se considere oportuno, sobre los avances en el cumplimiento de sus objetivos.

Es importante resaltar que el 13 de abril del presente año, se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral*, de la *Ley General de Partidos Políticos*, de la *Ley General en materia de Delitos Electorales*, de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República* y de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, que incluye una modificación al artículo 42 de la LGIPE, que establece, que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación funcionará de manera permanente.

A través de este documento se da cuenta de las actividades que se realizaron en el periodo comprendido entre el 8 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020 y se divide en dos apartados, por medio de los cuales se describen de manera integral las actividades desarrolladas por la CTFIGyND durante el periodo de mandato de esta presidencia e integración:

- El primer apartado, presenta las sesiones celebradas, la asistencia de las y los integrantes, así como de las personas invitadas a la misma, las acciones señaladas en el Plan de Trabajo y los acuerdos asumidos derivados de la dinámica de las actividades realizadas.
- En el segundo apartado, se desglosan los asuntos que se encuentran en desarrollo, con la finalidad de que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que se integre, con carácter permanente les dé seguimiento y cumplimiento.

1. Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND)

En cumplimiento del Plan de Trabajo, esta integración de la Comisión Temporal sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, de acuerdo con el siguiente calendario:

2019

8 de octubre	Primera Sesión Ordinaria
16 de diciembre	Segunda Sesión Ordinaria

2020

14 de febrero	Tercera Sesión Ordinaria
25 de marzo	Cuarta Sesión Ordinaria

1.1. Asistencia global

En dichas sesiones se ha contado con la participación de las Consejeras y los Consejeros integrantes, así como de la Secretaría Técnica de acuerdo con la siguiente tabla:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	SESIONES ORDINARIAS			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas Presidenta	•	•	•	•
Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera Integrante	•	•	----	•
Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez Integrante	•	•	•	•
Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante	•	•	•	•
Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña Integrante	•	•	•	•
Lic. Mónica Isabel Páez Villa Secretaría Técnica	•	•	•	•

Por otro lado, a las sesiones asistieron las siguientes representaciones de los partidos políticos, de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, de las representaciones de los órganos partidistas encargados de la promoción política de las mujeres y de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la academia:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO	SESIONES ORDINARIAS			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Partido Acción Nacional	●	----	●	----
Partido Revolucionario Institucional	----	----	●	----
Partido de la Revolución Democrática	----	●	●	----
Partido del Trabajo	●	----	----	----
Partido Verde Ecologista de México	----	●	----	----
Movimiento Ciudadano	●	●	----	----
Partido MORENA	----	----	●	●

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	SESIONES ORDINARIAS			
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
Partido Acción Nacional	●	●	----	----
Partido Revolucionario Institucional	●	●	●	●
Partido de la Revolución Democrática	●	●	●	●
Partido del Trabajo	●	●		---
Partido Verde Ecologista de México	●	----	●	●
Movimiento Ciudadano	●	●	●	---
Partido MORENA	●	●	----	●

Por la situación de emergencia sanitaria que vive México no fue posible invitar a las Secretarías/Organismos de Género de Partidos Políticos, Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal.

SECRETARÍAS/ ORGANISMOS DE GÉNERO DE PARTIDOS POLÍTICOS	SESIONES ORDINARIAS		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Secretaría de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional	●	●	●
Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Partido Revolucionario Institucional	●	----	----
Secretaría Nacional de Igualdad de Género del Partido Revolución Democrática	●	●	●
Área de Mujeres del Partido del Trabajo	----		----
Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México	●	●	●
Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento del Partido Movimiento Ciudadano	●	●	----
Secretaría de Mujeres de MORENA	●	●	----

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA	SESIONES ORDINARIAS		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social	●	----	----
Presidenta de PRODIANA A.C.	●	●	----
Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas	----	●	●
Espiral, A.C.	●	----	----
Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor	----	●	----
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB)	----	●	----
Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.	●	●	●
Bitácoras, Liderazgo Social con Equidad	●	●	●
Dra. Teresa Hevia Rocha, Consultora	----	----	●
Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ)	●	----	●
Género y Desarrollo A.C. (GENDES)	●	●	----
Lic. Norma Angelica Ley Sánchez, Consultora	----	●	●

2. Cumplimiento a los acuerdos en sesiones y al Plan de Trabajo

Este apartado se divide en la presentación del seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones de la Comisión Temporal y al Plan de Trabajo.

2.1. Acuerdos derivados de las sesiones de la CTFIGyND

A continuación, se describen los 17 acuerdos emanados de las sesiones ordinarias de la Comisión Temporal, que abarca el periodo correspondiente entre el 4 de septiembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, de los cuales 11 se encuentran concluidos, 3 en proceso avanzado, 2 pendientes y 1 en seguimiento.

Paridad de género

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Primera Sesión Ordinaria 8/10/19	Compartir la propuesta de INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (LEGIPE) Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (LGPP), presentada por la Diputada Federal Martha Tagle Martínez, con el objetivo de robustecer el actuar de los organismos de mujeres al interior de los partidos políticos para el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de octubre de 2019, se envió a las personas integrantes de la Comisión Temporal dicha iniciativa legislativa.</p>
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Elaborar el estudio sobre la "Propuesta para consolidar el principio de paridad de género en las elecciones de gubernaturas del 2021".	<p>En proceso avanzado</p> <p>El 6 de febrero de 2020, la UTIGyND presentó una propuesta a la Presidencia de la Comisión Temporal. El 13 de febrero de 2020, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, se remitió la misma a la DJ, a fin de robustecerla.</p> <p>El 28 de febrero y el 10 de marzo de 2020, personal de la UTIGyND y la DJ se reunieron para determinar la metodología del análisis, el cronograma de trabajo y revisión de avances.</p> <p>El 18 de marzo de 2020, la DJ remitió a la UTIGyND documento denominado "Viabilidad de implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas", el cual fue revisado y devuelto con comentarios el 19 de marzo de 2020. Ese mismo día, la DJ impactó los comentarios que consideró pertinentes y entregó el documento</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
		final a la UTIGyND. El 20 de marzo de 2020, la UTIGyND remitió el documento a la Presidencia de la Comisión Temporal para su consideración. La Presidencia de la Comisión, remitió observaciones para ser atendidas por la DJ y solicitó a las consejeras y consejeros integrantes de la Comisión Temporal remitir observaciones antes del 31 de marzo.

Prevención de la violencia política contra las mujeres

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Primera Sesión Ordinaria 8/10/19	Difundir el <i>Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género</i> en las alcaldías con mayor índice de violencia que se presentaron en el Informe (Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc).	<p style="text-align: center;">Concluido</p> En la Primera Sesión Ordinaria se presentó el informe "La Frialdad de los números: Construyendo una estadística sobre violencia política en razón de género durante el proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México y sus 16 alcaldías", elaborado por la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C. Las conclusiones derivadas de este informe resultan indicativas sobre las problemáticas y obstáculos que enfrentan las mujeres al competir por un cargo de elección popular local o federal. Así uno de los datos que destacó en el marco de la discusión fue el porcentaje de candidatas que refirieron haber sido víctimas de violencia simbólica durante la campaña en las alcaldías que registraron mayor índice de violencia política. Por lo anterior, se envió el 30 de octubre 2019 oficios a los alcaldes de Coyoacán, Cuauhtémoc y Benito Juárez, con un ejemplar impreso del informe en comento y del <i>Protocolo para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> .
Primera Sesión Ordinaria 8/10/19	Difundir el <i>Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> , que realiza el INE a través de la UNAM.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> Se difundió la Convocatoria del Diplomado del 25 al 28 de octubre de 2019 en medios electrónicos y en las redes sociales, adicionalmente, la Presidencia de la Comisión envió oficios personalizados para tal fin a: Consejeras y Consejeros Electorales del INE, Presidencias de las Comisiones de Género de los OPL, Consejerías del Poder Legislativo del INE, titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, Presidencias de los OPL, OSC, autoridades que participan en la implementación del Protocolo, Presidencias de las Salas Regionales y Sala Superior, titulares

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
		<p>de los CEN de los partidos políticos, titulares de los organismos de mujeres de los partidos y Vocalías Ejecutivas del INE.</p> <p>Se recibieron 317 solicitudes, por lo que el sistema cerró el 29 de noviembre a las 20:00 horas.</p> <p>Las matrículas y las claves de acceso se comenzaron a entregar del 30 al 5 de noviembre.</p> <p>El diplomado comenzó el 4 de noviembre de 2019 para las 179 personas inscritas.</p> <p>Se había acordado que se abriera el sistema para que pudieran cursar los 4 Módulos, en razón de los acuerdos a los que llegó la Secretaría Técnica con la UNAM de que permanecieran habilitadas todas las actividades hasta el 31 de marzo, a fin de que cada diplomante realice, de acuerdo a sus tiempos, dichas actividades.</p> <p>A finales de marzo, los movimientos estudiantiles tomaron la UNAM y cortaron la energía de los servidores que soportan la plataforma, por lo que se acordó modificar la evaluación de los Módulos 3 y 4, misma que se hizo del conocimiento a cada persona que cursa el diplomado por medios electrónicos y en el micrositio igualdad.ine.mx.</p> <p>Aunque el acuerdo está en estatus <i>Concluido</i>, se considera conveniente destacar que en consonancia con lo acordado con la UNAM y con la creación de una Comisión Permanente, se seguirá atendiendo este tema.</p>
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Explorar con las autoridades de la UNAM que, en el marco del Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG) se brinde retroalimentación en línea a las personas que así lo requieran y otros asuntos que se consideran relevantes.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>La Secretaría Técnica, por instrucciones de la presidencia de la Comisión Temporal, sostuvo el 28 de enero 2020, una Reunión con los representantes de la Administradora del Diplomado y se plantearon los siguientes asuntos:</p> <p>1. Proporcionar retroalimentación por parte del área académica del Diplomado a las personas diplomantes, que permita auxiliar a las personas durante las actividades a realizar. Se acordó que, en la plataforma, se pueden hacer preguntas, consultas y/o solicitudes a la profesora encargada mediante la mensajería del Diplomado. De igual forma, se precisará que no se trata de un chat o foro de respuesta inmediata, sino un mecanismo de comunicación tipo correo electrónico que se atenderá regularmente, de 2 a 3 veces por semana.</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
		<p>2. Se habilitará en la plataforma la posibilidad de realizar en los ejercicios dos intentos de realización y para la evaluación se considerará la calificación más alta, y; una vez concluido cada uno de los módulos, se habilitará la visualización de las respuestas correctas, a fin de que sirva como retroalimentación y puedan identificar en cuáles preguntas fallaron y por qué. En cuanto a las respuestas a diferentes correos enviados por personas del diplomado, se acordó que cuanto la FCPyS-INE o la UTIGyND reciba alguna notificación o consulta por parte de las y los diplomantes, lo harán del conocimiento de la otra instancia, así como la respuesta que se le brinde.</p> <p>3. Solventar los errores que ha presentado el sistema, para ello se verificará la velocidad de la red y que el responsivo se encuentre activado, que es lo que permite que los contenidos se adapten a cualquier dispositivo móvil.</p> <p>4. Colocar en un lugar visible el Programa/Temario del Diplomado en la página, aunque ya se encuentra publicado, se atenderá la petición de ubicarlo en un lugar más visible, así como publicar el temario que se revisará en cada uno de los módulos al inicio de éste.</p> <p>5. Establecer un periodo para recuperar tareas. Del 21 al 24 de febrero se habilitará el sistema tanto la entrega extemporánea como la repetición de aquellas actividades en las que se hubiera obtenido una calificación inferior a 7, en ambos casos, la calificación máxima a obtener será 8. La FCPyS-UNAM publicará un aviso en la plataforma y mandará un aviso a los correos con los que se dieron de alta. La UTIGyND también enviará un correo con esta misma información, a fin de que todas las personas estuvieran enteradas de este periodo de ampliación.</p> <p>6. Calendarizar las actividades a fin de que pueda organizarse mejor la realización de las mismas. Al término del módulo 1, se realizó el cambio en la plataforma difundiendo las fechas, también las actividades de cada módulo permanecerán abiertas en el periodo que</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
		<p>corresponda al módulo, no tendrán una fecha específica de entrega; esto con el objetivo de que las personas puedan decidir cómo administrar el tiempo de cada una de las actividades del módulo y avanzar a su ritmo.</p>
Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20	<p>Realizar una reunión con la UNAM para presentarles las peticiones que se tienen del Diplomado sobre Violencia Política Contra las Mujeres, y entregar la Versión Estenográfica para que tengan conocimiento de las distintas peticiones y dudas que se tienen en esta Comisión.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 28 de febrero de 2020 se sostuvo una reunión con personal de la FCPyS de la UNAM en la que se expusieron las inquietudes expresadas en la Comisión, así como la versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria. En dicha reunión se acordó que la plataforma permanecerá abierta hasta el martes 31 de marzo para que las personas participantes puedan realizar las actividades que comprenden todo el Diplomado, igualmente, se acordó que el 21 de abril (15 días hábiles posteriores a la conclusión del Diplomado) se entregarán 2 informes, una versión ejecutiva y una versión integral, en razón que no hay corte de módulos.</p>
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Replicar el ejercicio que se hizo con Consejeras Locales y Distritales en los procesos electorales pasados y enviar el Formulario Estadístico respecto de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a las Consejeras Locales y Distritales y compartir este ejercicio con los OPL que tendrán PEL 2020 para explorar si pueden repetir este ejercicio en sus órganos desconcentrados.</p>	<p style="text-align: center;">En seguimiento</p> <p>El 8 de enero de 2020, la UTIGyND solicitó a la DEOE y a las Juntas Locales del INE los directorios de las Consejeras Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo; igualmente, solicitó a UNICOM instalar el formato en la página web correspondiente y habilitar el sistema.</p> <p>El 13 de enero, la DEOE remitió a la UTIGyND los directorios de ambas entidades. El 14 de enero de 2020, la Presidencia de la CTFIGyND envió la invitación y formularios a las Consejeras Locales y Distritales para participar.</p> <p>El 16 de enero de 2020, se envió la solicitud a los OPL para que compartieran entre los comités distritales el ejercicio.</p> <p>El periodo de llenado del Formulario será del 15 de enero al 15 julio de 2020.</p> <p>Al momento solo una persona ha requisitado el mismo.</p>
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Se revisará al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar la propuesta referente a crear dentro del INE un procedimiento especializado en materia de atención a la violencia política en razón de género.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 23 de enero de 2020, la UTIGyND remitió la solicitud Número 001 del minutario al Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE, a través de la cual se realizó la consulta respectiva.</p> <p>La respuesta de la UTCE fue recibida el 5 de febrero de 2020, misma que la UTIGyND compartió, mediante correo electrónico, a las personas integrantes de la CTFIGyND.</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
<p>Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) elaborará un formato de informe de seguimiento a la aplicación del <i>Protocolo para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> en la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE, respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que facilite la lectura y presentación de los datos.</p>	<p>En proceso avanzado</p> <p>El 31 de enero de 2020, la UTIGYND presentó una propuesta, misma que se envió a la UTCE. El 12 de marzo de 2020, mediante oficio INE/STCTFIGYND/02/2020, la UTIGYND solicitó a la UTCE la actualización del informe de implementación del <i>Protocolo para la atención de la Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género</i>, así como la inclusión en el mismo de la nueva propuesta de formato.</p> <p>El 18 de marzo de 2020, se recibió mediante oficio No. INE-UT/01268/2020 la respuesta de UTCE, en la que presentó el Informe respecto a la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral en materia de violencia política en razón de género (VPG) y la implementación del Protocolo.</p> <p>La Presidencia de la Comisión hizo del conocimiento a las consejeras y consejeros integrantes de la Comisión Temporal solicitando las que enviaran las observaciones el 31 de marzo de 2020.</p>
<p>Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20</p>	<p>Atender las observaciones en la recopilación de sentencias para robustecer el documento, dar un mejor sustento y presentar mejor metodología a este documento.</p>	<p>En proceso avanzado</p> <p>El 12 de marzo de 2020, se celebró una reunión de trabajo a la que asistió personal de la UTCE, la DJ y la UTIGYND, con el objetivo de establecer una ruta para la elaboración de este documento, de acuerdo a las observaciones emitidas. En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La UTIGYND elaboraría y enviaría oficios a la DJ y UTCE solicitando información e insumos para la realización de la compilación. <p>Mediante oficios números INE/STCTFIGYND/03/2020 e INE/STCTFIGYND/04/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, se realizaron y entregaron los oficios solicitando la información de referencia.</p> <p>Mediante oficio INE-UT/1269/2020, recibido en la UTIGYND el 18 de marzo de 2020, se recibió la respuesta de la UTCE; y el 19 de marzo de 2020, por correo electrónico, se recibió de la DJ la información concerniente a todos los expedientes referentes a las sentencias que ha recibido, por lo que se solicitó que enviará solo lo referente a violencia política.</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
		<ul style="list-style-type: none"> - La DJ y la UTCE proporcionarían información relativa a sus atribuciones y actividades que realizan con base en el <i>Reglamento Interior del INE</i>, en el <i>Manual General de Organización del INE</i> y en el Manual Específico de Organización del INE, a fin de identificar qué área podría realizar qué actividad y los alcances de ésta. El 17 de marzo de 2020, la UTIGyND envió correos electrónicos solicitando la información de referencia. Se está en espera de las respuestas correspondientes. - Con base en la información que se proporcione por la DJ y la UTCE, se convocará a una nueva reunión para acordar el formato en el que se va a presentar la información, la que estaba programada para realizarse el 26 de marzo de 2020, misma que ha quedado pospuesta por las cuestiones de la emergencia sanitaria.

Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política

En este eje los acuerdos se concentraron en dos actividades. La primera es el presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y la segunda es la comunicación política con perspectivas de género e interseccionalidad.

Presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Primera Sesión Ordinaria 8/10/19	Revisar al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar la propuesta referente a que los Organismos Públicos Locales y sus respectivas unidades de género revisen los avances y planeación del presupuesto etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de diciembre de 2019, la UTIGYND se reunió para informar del acuerdo a la UTF y, derivado de esa reunión, el 19 de diciembre de 2019, la Presidenta de la CTFIGYND envió, mediante oficio INE/PCTFIGyND/CEDPRC/948/2019, la solicitud de elaboración de un informe que contenga un diagnóstico y opinión técnica-jurídica respecto de la procedencia y viabilidad de implementar la referida propuesta. La UTF entregó la respuesta el lunes 20 de enero de 2020, misma que se hizo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Temporal, mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2020.</p>
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Difundir la opinión técnica elaborada por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales respecto de la posibilidad jurídica de incluir el nombre de los partidos políticos en los informes de observaciones que elabora la Unidad Técnica de Fiscalización a los programas anuales de trabajo de los propios partidos políticos.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica de la CTFIGYND envió el documento correspondiente a las personas integrantes de la CTFIGYND.</p>
Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20	Recibir comentarios a las infografías de buenas prácticas del liderazgo político de las mujeres para proceder posteriormente con su difusión.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de febrero de 2020, la UTIGyND recibió comentarios a las infografías por parte de la oficina de la Consejera Zavala, las cuales fueron atendidas y remitidas para revisión el 6 de marzo, teniendo el Vo.Bo. por parte de la oficina de la Consejera Zavala el 12 de marzo. El mismo 12 de marzo de 2020, se consultó a la Presidencia de la CTFIGyND si podría comenzar la difusión de las infografías por lo que ese mismo día se hicieron llegar un par de observaciones las cuales fueron atendidas el 13 de marzo, contando con el Vo.Bo. para difusión.</p>

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20	Incluir una mejor sistematización al informe de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), así como la firmeza de las sanciones y las distintas peticiones que se presentaron en la mesa, para ello se enviará la Versión Estenográfica.	<p>Pendiente</p> <p>El 24 de febrero de 2020, la UTIGyND envió la Versión Estenográfica de la Tercera Sesión a la UTF. El 12 de marzo, la UTIGyND remitió, mediante correo electrónico, un documento a manera de precisiones solicitadas para mejorar el "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres".</p> <p>Se está en espera de la respuesta de la UTF y de la recepción del informe modificado.</p>
Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20	Explorar la posibilidad de una coordinación con los organismos público locales para dar fe pública en las visitas de observación y dar seguimiento igualmente al gasto programado para el liderazgo político de las mujeres.	<p>Pendiente</p> <p>Respecto al acuerdo, se envió el 25 de febrero de 2020, el oficio del Minutario 420, que solicita realizar una nueva consulta para que haga el análisis técnico jurídico la UTF para explorar la posibilidad de que los OPL den este acompañamiento a los partidos políticos en la formación de sus PAT y también en el seguimiento en las dudas que se vayan teniendo en la implementación".</p> <p>Y, sobre el acuerdo de "evaluar la posibilidad de una coordinación con los OPL para que pudieran dar fe pública en las visitas de verificación", el 11 de marzo de 2020, la presidencia de la Comisión envió la solicitud de opinión técnica a la UTF, mediante oficio de Minutario No. 421.</p> <p>Se está en espera de la respuesta a ambas consultas.</p>

Comunicación política con perspectiva de género e interseccionalidad

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Revisar el Informe "Subordinadas y Bellas, la Violencia Política contra las Mujeres, en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019", a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para incorporar las sugerencias que se presentaron y considerarlas para próximos informes o estudios.</p> <p>Las sugerencias fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar con mayor claridad el uso de los conceptos. - Distinguir el emisor de la plataforma de difusión. - Usar un solo criterio de exposición de los datos o indicar con precisión, ya que en unos casos son datos y otros porcentajes. - Exponer todos los datos en tablas o matrices que permitan una mejor comprensión. <p>Para identificar los casos de VPCMRG, se elaborará un catálogo de los 118 asuntos encontrados.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 5 de febrero de 2020, la CNCS envió el documento atendiendo las observaciones y el 6 de febrero de 2020, la UTIGyND envió el documento a las personas integrantes de la CTFIGyND, mediante correo.</p>

Otros acuerdos

Sesión en la que se realizó en Acuerdo	Acuerdo	Resultado
Tercera Sesión Ordinaria 14/02/20	<p>Impactar los comentarios al Informe de seguimiento del Programa de Trabajo de esta Comisión Temporal.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>Se atendieron las observaciones.</p>

22 Seguimiento al avance y proyectos del Plan de Trabajo de la CTFiGyND

A continuación, se describen las 15 actividades generales llevadas a cabo en el periodo correspondiente entre el 8 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, se reporta que 3 están pendientes, 6 están en proceso avanzado, 5 concluidas, y 1 en seguimiento.

2.2.1. Paridad de género

PROYECTO	ACTIVIDADES	PERIODO	ESTATUS
Actividades permanentes de observación y cumplimiento de la paridad de género	a. Realizar los Foros para promover la paridad y elecciones incluyentes en los Procesos Electorales Locales 2019-2020.	Febrero 2020	<p>Concluido</p> <p>Se realizaron dos Foros para Promover la Paridad de Género, la aplicación de Acciones Afirmativas y una democracia incluyente.</p> <p>El primero se celebró en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 27 de febrero de 2020, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE. El segundo Foro, se celebró en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el día 5 de marzo de 2020, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.</p> <p>Se abordaron cuatro temáticas, con el objetivo de reforzar los conocimientos con las que cuentan las y los actores políticos, mujeres interesadas en participar para postularse a los cargos de elección popular, personas con discapacidad, personas trans, ciudadanía en general y medios de comunicación, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temática 1. Paridad de género y acciones afirmativas. La Dra. Adriana Favela Herrera, Consejera del INE e integrante de la CTFiGyND, participó con el tema de "Buenas prácticas implementadas en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019". - Temática 2. Instrumentos y precedentes para prevenir la violencia política contra

las mujeres en razón de género. La Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la CTFIGyND, impartió la ponencia "Conceptos y elementos básicos de la violencia política contra las mujeres en razón de género y el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género".

En cuanto al tema de los procedimientos para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y criterios y precedentes relevantes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, estuvo a cargo de la UTCE.

- **Temática 3. Inclusión en la participación política de grupos históricamente discriminados.**

Estuvo a cargo de la UTIGYND del INE, para exponer las acciones adoptadas para garantizar la participación política de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.

- **Temática 4. Acciones para la promoción de la participación y el ejercicio del voto en condiciones de igualdad.**

La DECEyEC explicó el *Protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de mecanismos de participación ciudadana*, así como las experiencias en la aplicación del protocolo.

El Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del INE, integrante de la CTFIGyND y Presidente de la

COTSPEL, se refirió al *Protocolo para la inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla*, así como las experiencias en la aplicación del protocolo.

Respecto de los ejercicios de demostración, su objetivo principal fue brindar información precisa a la ciudadanía sobre:

- El procedimiento para tramitar la credencial para votar con fotografía en un Módulo de Atención Ciudadana (MAC) para personas con discapacidad.
- El procedimiento para tramitar la credencial para votar con fotografía en un MAC para personas trans.
- La atención que se dará a las personas con discapacidad en las casillas que se instalarán en la jornada electoral.
- La atención que se dará a las personas trans durante la jornada electoral.

Estos ejercicios estuvieron a cargo de personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, de las vocalías del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los resultados de los foros cumplieron con los objetivos de dar a conocer y difundir los resultados de la aplicación de diversos protocolos y de las acciones afirmativas que han implementado las autoridades electorales y fomentar el uso de estas herramientas que tienen a su alcance los grupos históricamente discriminados, los actores políticos, así como la ciudadanía en general, que están involucrados o interesados en estos temas. Se encuentra pendiente la presentación del Informe de esta actividad.

En proceso avanzado

- b. Difundir información respecto de las buenas prácticas del INE y los OPL para el cumplimiento del principio de la paridad de género en el registro de candidaturas.

Diciembre
2019 –
abril 2020

En la sesión de diciembre de 2019, las personas integrantes del Comité Editorial solicitaron cambios a la publicación del libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas".

Del 9 de enero al 19 de marzo, la DECEyEC y la UTIGyND realizaron una revisión exhaustiva de la publicación y se atendieron todas las observaciones emitidas por el Comité.

El 20 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Editorial del INE, en la que se aprobó la publicación de la obra, con la instrucción de incorporar la justificación del por qué no cuenta con información de todas las entidades federativas. Una vez atendida esta indicación, se procederá con su difusión a través de los canales electrónicos con los que cuenta el INE y la UTIGyND.

2.2.2. Promoción del liderazgo político de las mujeres

PROYECTO	ACTIVIDADES	PERIODO	ESTATUS
Liderazgo político de las mujeres	a. Implementar herramientas para promover la participación política de las mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular y en los órganos de toma de decisión, a través de la vinculación con actores nacionales e internacionales (gobierno, partidos políticos, organismos regionales y mundiales, sociedad civil y academia).	Enero 2020 – marzo 2020	<p>En proceso avanzado</p> <p>1. Esta actividad fue aprobada en el marco de la planeación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020, por lo que se están realizando las gestiones operativas necesarias para la realización del evento "Participación de las mujeres en los PEL 2019-2020. Estrategias de campañas políticas sororales", cuyo objetivo será propiciar un espacio de acompañamiento y reflexión en torno a las acciones pertinentes para incentivar la participación política de las mujeres y brindarles las herramientas necesarias para su empoderamiento y liderazgo; además de informarles respecto de los mecanismos y canales de denuncia en caso de ser sujetas de violencia política por razones de género, en el que se contempla la participación de las oficinas dedicadas al adelanto de los derechos de las mujeres en los partidos políticos locales. El evento estaba programado para celebrarse a finales del mes de marzo, pero se suspende su realización debido a la actual contingencia sanitaria y se realizará hasta tener mejores condiciones que impidan la propagación del COVID 19.</p>

PROYECTO	ACTIVIDADES	PERIODO	ESTATUS
Seguimiento al presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	b. Presentar los informes elaborados por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) en materia del ejercicio del gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	Octubre 2019 – abril 2020	<p>En proceso avanzado</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria, se presentó el primer informe 2019 "Actividades reportadas y las practicas implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres durante el ejercicio 2019".</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria se presentó el "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres". En dicha sesión se solicitaron algunas adecuaciones a la información, que la UTF deberá impactar y remitir a la Comisión.</p>

Concluido

En enero se elaboraron los diseños de las infografías, que presentan el contenido del *Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM)*. Dichas infografías abordan los criterios de orientación, la normatividad nacional e internacional, los conceptos rectores, se explica qué es el Programa Anual de Trabajo (PAT) que deben presentar los partidos políticos a la UTF, las buenas prácticas para optimizar los recursos del gasto programado, las buenas prácticas en otros países, así como el porcentaje mínimo que debe destinarse para la CPDLPM.

c. Difundir las buenas prácticas implementadas por los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

Diciembre
2019 -
abril 2020

En la Tercera Sesión Ordinaria, se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Presidencia de la Comisión Temporal. La Secretaría Técnica de la Comisión Temporal atendió los cambios y realizó la solicitud de difusión de las infografías a la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, a efecto de que se publiquen en los siguientes medios: correo institucional "Entérate" y en las redes sociales del INE (Facebook y Twitter), la difusión empezará el viernes 20 de marzo de 2020.

Por su parte, el martes 17 de marzo de 2020 se enviaron las infografías, solicitando su difusión, a las 32 presidencias de los OPL y a las 32 Juntas Locales, y el miércoles 18 de marzo del presente, a las Presidencias de los Partidos Políticos Nacionales y a las Oficinas de Género de los mismos, al INMUJERES y a ONU

		Mujeres. De igual forma, a partir del 19 de marzo del año en curso, se encuentran disponibles para su consulta en el micrositio igualdad.ine.mx .
		En seguimiento El 5 de febrero de 2020, la Secretaría Técnica realizó la consulta respectiva a la UTF. El 12 de febrero de 2020, se recibió el Oficio No. INE/UTF/CO/0533/2020, donde informó que la UTF se encuentra en proceso de identificar alternativas tecnológicas y de contenidos de dicho curso, toda vez que a la fecha no se cuenta con la infraestructura y personal necesario para soportar y desarrollar el material de capacitación. En la Tercera Sesión Ordinaria se solicitó que se dé seguimiento hasta que la UTF pueda tener mejores condiciones para llevarla a cabo.
d. Impulsar la construcción de una herramienta de capacitación para la fiscalización con perspectiva de género, dirigido a los partidos políticos.	Enero 2020 – abril 2020	

2.2.3. Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política

PROYECTO	ACTIVIDADES	PERIODO	ESTATUS
Análisis de mejoras a la inclusión	a. Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.	Octubre 2019- abril 2020	<p>Pendiente</p> <p>Con el objetivo de sensibilizar a las y los periodistas que cubren la fuente política y a profesionales de la comunicación de las áreas de difusión de partidos políticos y de instituciones electorales, sobre la participación política de las mujeres como un derecho humano que debe ejercerse en condiciones de igualdad, no discriminación y libre de violencia, en el marco de la Cartera Institucional de Proyectos 2020, la UTIGyND organiza el Taller: "Participación política de las mujeres, por un derecho con reconocimiento mediático", en el que se presenta la Guía para medios de comunicación y partidos políticos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libre de discriminación, elaborada por INE, como una herramienta para identificar las prácticas que refuerzan los estereotipos de género en los medios de comunicación con miras a su erradicación, así como dar a conocer cómo la FEDE construye el tipo penal del delito violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>La actividad se llevó a cabo el 4 y 5 de marzo 2020 en la Junta Local Ejecutiva de Coahuila, y el 12 y 13 de marzo en la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo. Se tenía previsto realizar esta misma actividad en Baja California para el 19 y 20 de marzo; sin embargo, debido a la situación de contingencia sanitaria en el país, producida por el brote de COVID-19, la actividad se aplazó hasta nuevo aviso, a efecto de <u>evitar cualquier aglomeración</u>.</p>

	<p>de personas. El taller previsto para Baja California responde a que el pasado 23 de octubre de 2019, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dictó sentencia al Procedimiento Especial Sancionador PS-40/2019, determinando la existencia de la infracción consistente en violencia política de género al C. Julio Octavio Rodríguez Villareal (periodista) y le ordenó acatar medidas de sensibilización, reparación y garantías de no repetición. En virtud de lo anterior, el Organismo Público Local (OPL) de Baja California solicitó a la UTIGyND su colaboración para realizar una actividad de sensibilización en la materia.</p>
<p>b. Promover actividades para la inclusión de los diversos grupos en situación de discriminación con los Organismos Públicos Locales Electorales.</p>	<p>Pendiente El pasado 20 de marzo la presidencia de la comisión remitió, entre otros documentos, la propuesta de metodología para la elaboración del "Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas" a las y los integrantes y asistentes a la Comisión para su consideración y observaciones con el fin de que una vez atendidos los comentarios la UTIGYND comience con la elaboración del estudio.</p>

2.2.4. Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

PROYECTO	ACTIVIDADES	PERIODO	ESTATUS
			Concluido
Acciones para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género	a. Dar seguimiento a la aplicación del <i>Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género</i> .	Octubre 2019 – abril 2020	Mediante el oficio INE/STCTFIGyND/02/2017, se solicitó a la UTCE un informe de seguimiento a la aplicación del <i>Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> , a fin de contar con un documento de referencia y diagnóstico del impacto del Protocolo en la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, dicho informe debía contener las acciones de sensibilización, capacitación u orientación que han emprendido tomando como base tal instrumento. El 28 de noviembre de 2019 se recibió por parte de la UTCE una respuesta, con 8 anexos, misma que se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la CTFIGYND. En dicha sesión, se solicitó a la UTCE que elaborará un formato de informe que facilitara la lectura y presentación de los datos. El 31 de enero de 2020, la UTIGYND presentó una propuesta de formato, misma que se envió a la UTCE. El 12 de marzo de 2020, mediante oficio INE/STCTFIGYND/02/2020, la UTIGYND solicitó a la UTCE la actualización del informe de implementación del Protocolo, utilizando la nueva propuesta de formato. El 18 de marzo de 2020, se recibió, mediante oficio No. INE-UT/01268/2020, la respuesta de UTCE en la que presenta el Informe respecto a la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE en materia de violencia política en razón de género (VPG) y la implementación del Protocolo.

En proceso avanzado

1. Del 25 al 28 de octubre de 2019, se difundió la Convocatoria del “Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género” en medios electrónicos y en las redes sociales; adicionalmente, la Presidencia de la Comisión envió oficios personalizados para tal fin a: Consejeras y Consejeros Electorales del INE, Presidencias de las Comisiones de Género de los OPL, Consejerías del Poder Legislativo del INE, personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE, Presidencias de los OPL, OSC, autoridades que participan en la implementación del Protocolo, Presidencias de las Salas Regionales y Sala Superior del TEPJF, titulares de los CEN de los partidos políticos, titulares de los organismos de mujeres de los partidos y Vocalías Ejecutivas Locales y Distritales del INE. Se recibieron 317 solicitudes, por lo que el sistema cerró el 29 de noviembre a las 20:00 horas.
- Las matrículas y las claves de acceso se comenzaron a entregar del 30 al 5 de noviembre. El diplomado está disponible a partir de 4 de noviembre para las 179 personas inscritas. Se está cursando el Módulo 1 del diplomado “La perspectiva de género como marco conceptual para resignificar la historia de las mujeres por sus derechos políticos y electorales” y se recibirá el primer informe parcial de dicho módulo, mismo que será presentado a la Comisión Temporal posteriormente.
- Como acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria, se instruyó: *explorar con las autoridades de la UNAM que, en el marco*
- b. Impulsar la creación de mecanismos que proporcionen información y orientación para la prevención de la violencia política en razón de género contra las mujeres. Octubre 2019 – abril 2020

del Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), se brinde retroalimentación en línea a las personas que así lo requieran y otros asuntos que se consideran relevantes.

En la Tercera Sesión Ordinaria nuevamente se solicitó a la Secretaría Técnica que: se reuniera con la UNAM para compartirle la versión estenográfica así como las inquietudes expresadas en la comisión con la finalidad de que sean solventadas. En la reunión realizada entre la Secretaría Técnica y la UNAM el 28 de febrero se acordó que el sistema permanecerá abierto hasta el 31 de marzo. En la Tercera Sesión Ordinaria nuevamente se solicitó a la Secretaría Técnica que: se reuniera con la UNAM para compartirle la versión estenográfica así como las inquietudes expresadas en la comisión con la finalidad de que sean solventadas. En la reunión realizada entre la Secretaría Técnica y la UNAM el 28 de febrero se acordó que el sistema permanecerá abierto hasta el 31 de marzo.

2. Se distribuyó el folleto "Todas las mujeres tienen derecho a la participación política sin discriminación y libre de violencia", proporcionado por la FEDE, a las 30 Juntas Locales sin Proceso electoral este año y a las Juntas Locales y Distritales de Hidalgo y Coahuila.
3. Se realizó la propuesta de encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género a fin coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia, dicho evento se propone llevar a cabo en el mes de abril debido a la emergencia

sanitaria del COVID-19, por lo que se realizará para tal efecto, las gestiones necesarias.

Concluido

El 13 y 14 de diciembre de 2019, en Juriquilla, Querétaro, se llevó a cabo el evento "Diálogo entre mujeres: construyendo sororidad".

Sus resultados brindan un diagnóstico sobre las barreras estructurales que enfrentan las mujeres para su desarrollo profesional dentro del Instituto, así como la creación de una Red de Mentoría.

El informe final fue elaborado por la Secretaria Técnica.

Pendiente

Referente a la Red de Mentoría por instrucción de la Presidenta de la Comisión Temporal, se enviaron correos electrónicos en el mes de diciembre de 2019, preguntando tres temas en los que les gustaría trabajar y conocer si su participación sería como mentora o mentoranda a 114 mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que mostraron interés en participar en la Red de Mentoría, al presentarse el periodo vacacional se dio la oportunidad de envió de las respuestas se recibieron en el mes de enero de 2020, y en dicho mes se obtuvieron 10 respuestas de mujeres.

La Consejera Claudia Zavala tuvo un acercamiento con las mujeres que refirieron el interés de participar en dicha Red y durante el mes de febrero de 2020 y se tuvo una respuesta de 52 mujeres, lo cual representa el 45 por ciento de las mujeres que refirieron el interés.

Se cuenta con la sistematización de los temas de interés, el principal es capacitación, abordar más el tema de acoso laboral y acoso sexual para las juntas, capacitación diversa

- c. Realizar acciones en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género, particularmente en los órganos desconcentrados del INE.

Nov
2019 –
abril 2020

como los de liderazgo por parte de compañeros hombres.

Está pendiente compartir la sistematización de las cincuenta y dos respuestas que se obtuvieron, y entrar en contacto nuevamente con las faltantes, a fin de poder concretar la Red.

En proceso avanzado

En la plataforma de la DESPEN se ofreció un curso virtual en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para el personal del INE y los OPL, así como para el personal de las oficinas de mujeres de los partidos políticos y las consejeras locales.

Dicho curso corresponde al Modulo VI "Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género" del 3er. Taller Virtual en materia de Delitos Electorales, con una duración de 20 horas, en formato de autogestión, que estuvo disponible del 18 de noviembre al 18 de diciembre del 2019.

Se inscribieron en total 790 personas, de las cuales 450 son mujeres y 340 son hombres. De las personas inscritas, 142 están adscritas a 29 Juntas Locales Ejecutivas (con excepción de Jalisco, Oaxaca y San Luis Potosí), lo que corresponde a 17.97% de la matrícula. De igual forma, participaron 476 personas adscritas a las Juntas Distritales de 30 entidades federativas (con excepción de Jalisco e Hidalgo), lo que representa 60.25%. Con ello, se identifica que el personal de órganos desconcentrados del INE representó 78.22% de la matrícula de la primera emisión del curso (618 personas).

716 personas, que equivale al 90.63%, accedieron a la plataforma y, de ese universo, 588 personas aprobaron, de las cuales 331 son mujeres y 257 son hombres, lo que representa una tasa de aprobación del 82.12%.

		La segunda emisión del curso se imparte del 9 de marzo al 3 de abril de 2020.
		Concluido
d. Recopilar y analizar los criterios de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.	Octubre 2019 – abril 2020	Mediante el oficio INE/STCTFIGyND/01/2017, se solicitó un informe sobre los criterios destacados que la Comisión de Quejas y Denuncias ha generado al momento de dar trámite a una queja de violencia política contra las mujeres en razón de género, conforme al <i>Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> , y que sirven como un precedente para prevenir y erradicar este tipo de conductas que debilitan y entorpecen el pleno ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres. El 28 de noviembre se recibió por parte de UTCE una respuesta, con 8 anexos, misma que se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la CTFIGYND.
e. Recopilar, analizar y difundir las sentencias y criterios de la Sala Superior del TEPJF y los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.	Octubre 2019 – abril 2020	En proceso avanzado En la Tercera Sesión Ordinaria de la CTFIGYND, se presentó la recopilación de las sentencias y criterios con corte a enero 2020. En dicha sesión se solicitó se trabajará con la UTCE y Dirección Jurídica a fin de obtener una definición de los criterios de clasificación. Las áreas se reunieron el 12 de marzo para elaborar una ruta crítica para la elaboración y actualización de dicho documento, se está por definir el formato para la presentación de la información.
f. Impulsar análisis metodológicos para la prevención, atención y visibilización de la violencia política contra las mujeres en razón de género y sus impactos.	Febrero 2020 – abril 2020	En proceso avanzado La UTIGyND se encuentra realizando entrevistas con posibles proveedores/as, en las que se les presenta el objetivo y el alcance del proyecto. Una vez concluidas estas reuniones, se solicitará a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) realice el estudio de mercado, que consiste en contactar a las y los candidatos que la UTIGyND considere viables para realizar la metodología y solicitarles presenten una propuesta técnica y una propuesta económica, insumos

que permitirán identificar la mejor opción.

La contratación se realizará en el mes de mayo, a fin de contar con la metodología en noviembre.

3. Cronograma de actividades

Actividad	2019			2020			
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
2.2.1.a							
2.2.1.b							
2.2.2.a							
2.2.2.b							
2.2.2.c							
2.23.a							
2.2.3.b							
2.2.4.a							
2.2.4.b							
2.2.4.c							
2.2.4.d							
2.2.4.e							
2.2.4.f							

4. Asuntos pendientes producto de los acuerdos y actividades generales

Acuerdos de las sesiones anteriores

NO.	EN PROCESO AVANZADO
1	Elaborar el estudio sobre la "Propuesta para consolidar el principio de paridad de género en las elecciones de gubernaturas del 2021".
2	Entrega del formato de informe de seguimiento a la aplicación del <i>Protocolo para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género</i> en la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE, respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que facilite la lectura y presentación de los datos, que presentará la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
3	Atender las observaciones en la recopilación de sentencias para robustecer el documento, dar un mejor sustento y presentar mejor metodología a este documento.

NO.	PENDIENTE
1	Respuesta de la UTF sobre la propuesta de revisar al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar que los Organismos Públicos Locales y sus respectivas unidades de género revisen los avances y planeación del presupuesto etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
2	Respuesta de la UTF sobre una mejor sistematización al informe de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), así como la firmeza de las sanciones y las distintas peticiones que se presentaron en la mesa, para ello se enviará la Versión Estenográfica.
3	Respuesta de la UTF sobre la posibilidad de una coordinación con los organismos público locales para dar fe pública en las visitas de observación y dar seguimiento igualmente al gasto programado para el liderazgo político de las mujeres.

NO.	EN SEGUIMIENTO
1	Esperar los resultados al mes de junio de 2020 del ejercicio del Formulario Estadístico respecto de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a las Consejeras Locales y Distritales y con los OPL que tendrán PEL 2020.

Actividades generales del Plan de Trabajo

Es importante señalar que, en este apartado, hay actividades generales que contemplan realizar más acciones, por ello parecen ser más que las que se refieren en el seguimiento al Plan de Trabajo, pero solamente fueron desagregadas.

NO.	EN PROCESO AVANZADO
1	Difusión del libro electrónico "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas".
2	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar del "Evento: Participación de las mujeres en los PEL 2019-2020. Estrategias de campañas políticas sororales". - Programar e impartir el taller: "Participación política de las mujeres, por un derecho con reconocimiento mediático" en Baja California.
3	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los informes del Diplomado virtual sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, que se realiza con la UNAM. - Organizar y convocar al Encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género, a fin coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia. - Realizar acciones para prevenir las conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género en los órganos desconcentrados del INE. <ul style="list-style-type: none"> o Elaborar la nota informativa de la segunda emisión del curso virtual que corresponde al Modulo VI "Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género", que se imparte a través de la plataforma de la DESPEN.
5	Continuar con la recopilación de los criterios en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.
6	Contratar al proveedor que elaborará el "Estudio de la metodología de indicadores sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género en las campañas políticas y su análisis".

NO.	PENDIENTE
1	Presentaciones trimestrales de los "Informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres" a cargo de la UTF.
2	Elaborar el "Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas".
3	Dar seguimiento al Impulso de la Red de Mentoría de las mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral.

NO.	EN SEGUIMIENTO
1	Del 20 de marzo al 7 de junio de 2020, se estarán difundiendo las infografías que presentan el contenido del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM).
2	Dar seguimiento a la construcción de una herramienta de capacitación para la fiscalización con perspectiva de género, dirigido a los partidos políticos.
3	Dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género.

5. Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de sesiones y actividades del Plan de Trabajo por temática

Acuerdos de las sesiones de la Comisión					
	Pendiente	En proceso intermedio	En proceso avanzado	Concluido	En seguimiento
Paridad de género	0	0	1	1	0
Promoción del liderazgo político de las mujeres	0	0	0	0	0
Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política	2	0	0	4	0
Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género	0	0	2	5	1
Otros	0	0	0	1	0
Subtotal	2	0	3	11	1
Porcentaje	11.7%	0%	17.6%	64.8%	5.9%
Actividades del Plan de Trabajo					
Paridad de género	0	0	1	1	0
Promoción del liderazgo político de las mujeres	1	0	1	1	1
Inclusión, en términos de igualdad y no discriminación, en la participación política	1	0	0	1	0
Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género	1	0	4	2	0
Subtotal	3	0	6	5	1
Porcentaje	19.8%	0%	39.6%	33%	6.6%
Suma Total	5	0	9	16	2
Porcentaje General	15.6%	0%	28.8%	49.4%	6.2%

6. Consideraciones finales

La **Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación (CTFIGyND)** presenta el **Informe de actividades** que abarca del 04 de septiembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, con el objetivo de dar a conocer las acciones realizadas y aquellas que quedarán a cargo de la Secretaria Técnica, para que sean parte de los documentos que conocerán las nuevas personas que se integren a este órgano colegiado.

En cumplimiento al Acuerdo INE/CG407/2019, la CTFIGYND tendría una duración de dos años, que abarca del periodo 2019-2021, y en el mes de abril de 2020 estaba previsto el cambio de su integración y Presidencia.

Sin embargo, como se señaló previamente, derivado de la promulgación y publicación por parte del Poder Ejecutivo del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral*, de la *Ley General de Partidos Políticos*, de la *Ley General en materia de Delitos Electorales*, de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República* y de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, a través de la reforma al artículo 42 de la LGIPE se establecerá con carácter permanente la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

En ese sentido, este informe es relevante, ya que informa el estatus de las actividades que se abordaron en los acuerdos de las sesiones anteriores, así como en el Plan de Trabajo y deberán ser continuadas.

Mediante el cumplimiento de 17 acuerdos de las sesiones de la Comisión y 14 metas del Plan de Trabajo, emanados de cuatro sesiones ordinarias, esta Comisión Temporal da cuenta al Consejo General del Instituto de las actividades realizadas y, de igual forma, deja testimonio de su participación activa en los temas que promueven la paridad, no discriminación y la prevención de la violencia política contra las mujeres.

Durante siete meses, se llevaron a cabo importantes actividades entre las que destacan:

Los Foros para promover la paridad y elecciones incluyentes en los Procesos Electorales Locales 2019-2020, realizados en Coahuila e Hidalgo; la elaboración del Libro electrónico "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas"; 179 personas se encuentran cursando el "Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género" que brinda el INE en coordinación con la UNAM; más de mil personas

concluirán, en la plataforma de la DESPEN, el curso virtual “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, entre las que destaca el personal adscrito a los órganos desconcentrados del INE y de los OPL, así como el personal de las oficinas de mujeres de los partidos políticos y las consejeras locales; se realizaron dos talleres denominados “Participación política de las mujeres, por un derecho con reconocimiento mediático”, en las entidades con PEL 2020, Coahuila e Hidalgo, solo por mencionar algunas.

Debido al trabajo e impulso de la Consejera Presidenta y las Consejeras y Consejeros integrantes, se promovió un acercamiento estratégico con los OPL, que han dado por fruto construir un espacio de diálogo a favor de homogeneizar las buenas prácticas y así crear un frente conjunto para lograr el fortalecimiento de nuestra democracia paritaria e incluyente.

Quedan 6 acuerdos que están por concluir y 10 asuntos del Plan de Trabajo pendientes, mismos que se desahogaran en el transcurso de los trabajos que definan las y los nuevos integrantes de la Comisión permanente.